



ACTA DEL VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

JUANA AGUILAR ESPINOZA

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del día martes veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha, de forma virtual, de conformidad con los artículos 9 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 183 segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza, informa al Pleno, que con



fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de Oaxaca y en el artículo 23 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la presente Sesión se llevará bajo la conducción de la Vicepresidencia. En consecuencia solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. Por lo tanto, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco asistencias de Diputadas y Diputados, (más nueve Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). Dando como resultado la asistencia total de treinta y cuatro Diputadas y Diputados. Estando Presentes en el Recinto Legislativo para conducir la Sesión, las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo



Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada: Lizett Arroyo Rodríguez, el cual es concedido por la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la sesión.** - - - - -

A continuación, la Diputada Vicepresidenta, instruye



a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria, Minerva Leonor López Calderón, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los**



Diputados presentes, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 26 DE MARZO DE 2024.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Oficio Presentado por la Ciudadana Luisa Cortés García. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción XXII y se recorre la subsecuente del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa



Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que de manera inmediata implemente acciones de vigilancia y supervisión para garantizar el respeto de los derechos de las personas que consumen servicios turísticos y de temporada y atender las Denuncias mediante acciones de verificación y recepción de quejas en los principales Centros Turísticos de Oaxaca. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad, para que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública



de Oaxaca, la Secretaría de las Mujeres y los Municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Cruz Xoxocotlán, refuercen los mecanismos de seguridad en el tránsito público en todas sus modalidades con la finalidad de garantizar la seguridad de las jóvenes. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, vigilen el cumplimiento de las disposiciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias en la materia y garanticen la celebración periódica, pacífica y sin violencia de las elecciones dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Asimismo, se les exhorta tanto a dichas Autoridades Electorales como a todos los Partidos Políticos Locales, a que establezcan mecanismos para prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política en todas sus formas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, los Tratados Internacionales en la Materia de los que el Estado Mexicano es parte y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Por ultimo exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Unidad de Policía Cibernética de Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, de manera coordinada, implementen un programa de vigilancia cibernética para prevenir, investigar, perseguir y sancionar la violencia política digital y mediática, especialmente la violencia política digital en razón de género, por constituir conductas que menoscaban e impiden el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, las cuales deben ser sancionadas ejemplarmente. **10. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente



Municipal y al Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las Autoridades Federales y Estatales con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Maninaltepec. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona la letra I de la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio



Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Oaxaca. **11. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 8, se adiciona el artículo 8 Bis, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el Capítulo VII denominado "Violencia de Pareja" al Título Vigésimo Segundo Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, el cual contiene un artículo 412 Octies, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Antonio Vigil Terrones, asuma como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, por el periodo de 76 (setenta y seis) días naturales, comprendido del 20 de marzo al 03 de junio del 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María de Gracia Sarmiento Montalvo, asuma como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, por el periodo de 104 (ciento cuatro) días naturales, comprendido del 01 de marzo al 02 de junio del 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano



Jesús Epifanio López Vásquez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo de 92 (noventa y dos) días naturales contados a partir del día 01 de marzo al 31 de mayo de 2024. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento y Elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad Arroyo Encino, perteneciente al Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba cuarenta y seis Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE

GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la normatividad que regirá el procedimiento para otorgar el Reconocimiento Público "María Cristina Salmorán".

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del Expediente 05 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación y se tiene como asunto total y definitivamente concluido.

11. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. -----



I.- En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Vicepresidenta, la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Vicepresidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida.** -----

II.- **Documentos en Cartera.**- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, la Diputada Vicepresidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites



correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo:

01) Oficio número TJAyCCO/DJ/204/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en alcance a sus oficios presentados a este H. Congreso del Estado, reitera por tercera ocasión su solicitud de ampliación presupuestal; así mismo solicita se señale fecha y hora para celebrar una reunión de trabajo con la finalidad de darle seguimiento al trámite de solicitud.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 169 del índice de la LXV Legislatura. 02)

Oficio número 10092023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Distrito de Huajuapán, Oaxaca; remite documentación relativa a la Licencia solicitada por la Regidora de Hacienda



y el Regidor de Ecología y Medio Ambiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Oficio número 112.02.-034-2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, con el cual, el Director de Enlace de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, da respuesta al Acuerdo número 910 mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Órgano Administrativo Desconcentrado, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), así como a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado (SEFADER), para que convengan la reapertura, reinstalación o establecimiento de Puntos de Verificación Interna Fito zoosanitarios que garantice la sanidad vegetal y animal, y por ende, la inocuidad de los alimentos que consumimos los habitantes del Estado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 910 de la LXV Legislatura. 04)** Oficio número 032/P.M/03/2024



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam, Oaxaca; remiten reforma de su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 05)** Oficio número LXIII/3º./PMD/SSP/DPL/0958/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de marzo del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero, informa el presente Acuerdo: Artículo Segundo. La Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas con estricto respeto de su Soberanía a adherirse a este Acuerdo Parlamentario, para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que continúe con el Proceso Legislativo ante el Pleno del Dictamen de la Iniciativa que reforma los artículos Transitorios Cuarto y Séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y



Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión Permanente de Seguridad Social de esa Soberanía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. 06)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca; hace del conocimiento que en Sesión de Cabildo celebrada el 16 de marzo de 2024, se emitió el Acuerdo para prorrogar en el Ejercicio 2024, la vigencia de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Hacienda. 07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Soledad ETLA, ETLA, Oaxaca; informa de la Licencia de la Regidora de Panteones, así mismo que se requirió a su Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número TJAyCCO/DJ/215/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de marzo del año



en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita se amplíe el Presupuesto de Egresos de dicho Tribunal, por el monto que precisa, para dar cumplimiento a la Ejecutoria recaída en el Expediente de Amparo 392/2021 del Juzgado Noveno de Distrito. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca; manifiesta su renuncia voluntaria. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso, con el cual, la Regidora de Educación de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca; manifiesta su renuncia voluntaria. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno



de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Juquila, Juquila, Oaxaca; remite copia certificada del Bando de Policía y Gobierno, así como el Acta de aprobación de Cabildo de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 12)** Oficio número MSJ/30/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Etlá, Oaxaca; remite el Bando de Policía y Gobierno, así como el Acta de Sesión de Cabildo de dicho Municipio. Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **13)** Oficio número 1799 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Ejecutor de la Junta Especial Cuatro BIS de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 1175/2015(4) BIS; en términos de la Ejecutoria dictada en el Amparo en Revisión número 209/2023 por el Segundo Tribunal Colegiado en



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Materias Penal y del Trabajo, hace del conocimiento, para que dentro del ámbito de las atribuciones, se tomen las medidas necesarias, para el cumplimiento de la condena a la demandada Servicios de Salud de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 14) Oficio número 47 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Santiago Yucuyachi, Silacayoápam, Oaxaca; informa de la renuncia del Regidor de Obras. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 15) Oficio número SM/0375/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca; hace del conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó conceder la Licencia del Presidente Municipal por un término de 80 días naturales, así mismo que se designó a un Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal. **Se acusa**



de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, Oaxaca; informan que mediante Sesión Ordinaria se discutió, analizó y aprobó el cambio de denominación de la Agencia de Policía de Chinantequilla por el de San José Chinantequilla. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: --- -----

III.- Oficio presentado por la Ciudadana Luisa Cortés García. En este punto, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría de lectura al contenido, lo que se transcribe para constancia: *"Diputado Samuel Gurrión Matías, Presidente de la Mesa Directiva, con el gusto de saludarle y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior*



del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito informarle mi deseo de integrarme a mis labores Legislativas a partir del día 26 de Marzo del año en curso, para que por su medio se haga del conocimiento al Pleno de mi reincorporación al cargo de Diputada Local, apelo a su consideración para dicha petición, surte efectos a partir de la presente de esta misiva, sin más por el momento le reitero mis agradecimientos.

Firma Ciudadana Luisa Cortés García". **Acto Seguido la Diputada Vicepresidenta, acusa de recibido el oficio en mención e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes.** Enseguida la Diputada Vicepresidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

IV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción XXII y se recorre la subsecuente del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta pregunta a la Promovente si desea hacer uso de la palabra,



sin que se registre su intervención, por lo cual la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** -----

V. En este punto, la Diputada Vicepresidenta, informa al Pleno, que mediante Oficio presentado por la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, se solicitó el retiro de la Iniciativa con Proyecto de Decreto enlistada en el punto número cinco del Orden del Día. Por lo cual instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto. -----

VI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Enseguida la Diputada Vicepresidenta pregunta al Diputado Promovente si desea hacer uso de la palabra, sin que se registre su intervención, por consiguiente la



Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

VII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que de manera inmediata implemente acciones de vigilancia y supervisión para garantizar el respeto de los derechos de las personas que consumen servicios turísticos y de temporada y atender las Denuncias mediante acciones de verificación y recepción de Quejas en los principales Centros Turísticos de Oaxaca. En seguida, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su



Proposición con Punto de Acuerdo. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; solicitando el uso de la voz el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, quien informa que la Procuraduría Federal del Consumidor, ya emitió su Convocatoria para Semana santa, por lo cual pide que estén atentos todas y todos para que se vea el comunicado y se dé a conocer con la finalidad de que todos puedan coadyuvar para que las empresas o establecimientos donde haya faltas



administrativas o cobren en exceso, se pueda apoyar compartiendo la información para que no se dé mal uso de los servicios a la Ciudadanía. En seguida y una vez concluida su intervención solicita el uso de la palabra la Diputada la promotora quien menciona que hasta el día veinticinco de marzo del año en curso, no estaba publicada la Convocatoria, por eso pide el apoyo para que aprueben la Proposición. Acto Seguido y en virtud de que no hay más intervenciones la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías,



integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad para que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la Secretaría de las Mujeres y los Municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Cruz Xoxocotlán, refuercen los mecanismos de seguridad en el tránsito público en todas sus modalidades con la finalidad de garantizar la seguridad de las jóvenes. En seguida, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguno de los promoventes desean hacer uso de la palabra, concediendo el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de la Proposición y una vez concluida su intervención, el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, solicita autorización para sumarse a su Proposición, lo cual fue concedido. En consecuencia la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la



afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia y en virtud de que no se registró intervención alguna, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. **Por lo que la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con veintiséis votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

IX. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la



Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, vigilen el cumplimiento de las Disposiciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias en la materia y garanticen la celebración periódica, pacífica y sin violencia de las elecciones dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. asimismo, se les exhorta tanto a dichas Autoridades Electorales como a todos los Partidos Políticos Locales, a que establezcan mecanismos para prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política en todas sus formas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano es parte y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Por último Exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la



Unidad de Policía Cibernética de Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, de manera coordinada, implementen un programa de vigilancia cibernética para prevenir, investigar, perseguir y sancionar la violencia política digital y mediática, especialmente la violencia política digital en razón de género, por constituir conductas que menoscaban e impiden el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, las cuales deben ser sancionadas ejemplarmente. En seguida, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguno de los promoventes desean hacer uso de la palabra, concediendo el uso de la voz a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz al Diputado Alejandro Avilés Álvarez quien expone diversos argumentos con relación a la Proposición, al mismo tiempo pide autorización para sumarse a la misma, lo que le es autorizado. Una vez concluidas las intervenciones, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue



considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, se informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia y en virtud de que no se registró intervención alguna, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y tres votos a favor, cero en contra. **Por lo que la Diputada Vicepresidenta**



informa que se aprueba con treinta y tres votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. -----

X. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Vicepresidenta informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas y**



Proposiciones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y al Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes



Proposiciones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y al Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

ante las Autoridades Federales y Estatales con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Maninaltepec. A continuación la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la Comisión desean exponer los fundamentos del Dictamen, concediendo la Diputada Vicepresidenta el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y solicita el apoyo de las Diputadas y de los Diputados para que voten a favor del Dictamen. Por lo que, una vez concluida su intervención, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión el Dictamen de referencia sin que se registre intervención alguna, por consiguiente, la Diputada Vicepresidenta en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la



Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Vicepresidenta **declara aprobado con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** En seguida la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona la letra I de la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento



en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no se reservó artículo alguno. Acto seguido, procede a poner a discusión en lo particular y en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por lo que, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Vicepresidenta **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA,** con fundamento en lo



dispuesto en el artículo 40 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo cual declara aprobado que la votación se realice de manera conjunta** e instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**, lo cual se da cumplimiento por la Secretaría dando lectura a los Dictámenes siguientes: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Tomás Jalieza, Distrito de Ocotlán, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Chapulapa, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **c)** Dictamen con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Antonino El Alto, Distrito de Zimatlán, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Miguel El Grande, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Zanatepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **i)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Taniche, Distrito de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Ejutla, Oaxaca. **j)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Chicomezúchil, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. **k)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Antonino Castillo Velasco, Distrito de Ocotlán, Oaxaca. **l)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **m)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Oaxaca. **n)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Distrito Mixe, Oaxaca. **o)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Quiegolani, Distrito de Yautepec, Oaxaca. **p)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley



de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Ayuquillilla, Distrito de Huajuapán, Oaxaca. **q)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca. **r)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **s)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Temaxcalapa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **t)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Huilotepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. **u)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Catarina Cuixtla, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **v)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Dionisio del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **w)** Dictamen con



Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, Oaxaca. **x)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. **y)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **z)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Atzompa, Distrito del Centro, Oaxaca. **aa)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Agustín Atenango, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca. **bb)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San José del Progreso, Distrito de Ocotlán, Oaxaca. **cc)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Teíta, Distrito de Tlaxiaco,



Oaxaca. **dd)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Lucas Zoquiápam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. **ee)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Jerónimo Tecoaatl, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. **ff)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Tlalixtac, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **gg)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapán, Oaxaca. **hh)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Petapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **En seguida,** la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento



Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no se reservó artículo alguno, por consiguiente somete a discusión en lo particular y en lo general los Dictámenes con Proyectos de Decreto con los que se acaban de dar cuenta, así mismo pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (no se registró algún voto en contra). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Declarando la Diputada Vicepresidenta, **aprobados en lo general y en lo particular con treinta y dos votos los Decretos mencionados y habiéndose aprobado los Decretos de referencia se ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido la Diputada



Vicepresidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**; por lo cual la Secretaría da lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Oaxaca. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual procede a poner a discusión en lo particular y en lo general el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, por lo que, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría



informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Vicepresidenta **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Acto seguido la Diputada Vicepresidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XI- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Vicepresidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN**



DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 8, se adiciona el artículo 8 Bis, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el Capítulo VII denominado "Violencia de Pareja" al Título Vigésimo Segundo Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, el cual contiene un artículo 412 Octies, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Antonio Vigil Terrones, asuma como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla



Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, por el periodo de 76 (setenta y seis) días naturales, comprendido del 20 de marzo al 03 de junio del 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María de Gracia Sarmiento Montalvo, asuma como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, por el periodo de 104 (ciento cuatro) días naturales, comprendido del 01 de marzo al 02 de junio del 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jesús Epifanio López Vásquez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo de 92 (noventa y dos) días naturales contados a partir del día 01 de



marzo al 31 de mayo de 2024. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento y Elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad Arroyo Encino, perteneciente al Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE HACIENDA. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba cuarenta y cinco Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera



Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la normatividad que regirá el procedimiento para otorgar el Reconocimiento Público "María Cristina Salmorán". **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del Expediente 05 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación y se tiene como asunto total y definitivamente concluido. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XII. Asuntos Generales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz al Diputado **Horacio**



Sosa Villavicencio quien manifiesta: Que en Asunción Mixtepec, de los Valles centrales de Oaxaca, hay un incendio terrible, y por ello desde la Tribuna del Estado, convoca a la SEDENA, a la GUARDIA NACIONAL, a la COESFO, para que ayuden a la Ciudadanía en general, a que todos se sumen a apagar el incendio del bosque, porque está muy fuerte desde un día veinticinco y las Autoridades Municipales y las Comunidades están pidiendo apoyo y el respaldo de las Instituciones Estatales y Federales, y el apoyo de la Ciudadanía, porque el incendio se puede extender hacia otras Comunidades como San Miguel Peras, por eso dice que espera la solidaridad y el llamado para que todos apoyen y también hace un llamado a los Presidentes Municipales de los distintos Municipios Turísticos como es Santa Cruz Huatulco en la Costa de Oaxaca, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, así como en la Ciudad Capital a que estén vigilando que a los turistas que vienen a visitar en esta temporada vacacional, no se lleven una mala impresión de los prestadores de servicio en Puerto Escondido, porque le han informado que algunos Ciudadanos están cobrándoles hasta las sillas que



no ocupan, por lo que, considera que eso no está bien, porque les están cobrando hasta \$350.00 pesos por eso señala que quienes prestan un servicio, lo tienen que hacer con amor, con humildad, con alegría, porque los turistas dejan una derrama económica importante y ese es el llamado que hace a todos los prestadores de servicio y a las Autoridades Municipales para que hagan su trabajo y estén vigilando que el turista vuelva a regresar a Oaxaca. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada **María Luisa Matus Fuentes** quien dice que su intervención es para hacer un llamado enérgico a la Comisión Federal de Electricidad, porque en la Zona Oriente del Istmo de Tehuantepec, tiene más de cinco meses que está fallando constantemente el suministro de energía eléctrica, menciona que eso daña los hogares, daña los pequeños comercios porque se descomponen sus alimentos con el calor, por eso es muy necesario que la Comisión Federal de Electricidad cumpla con su compromiso, con su responsabilidad de suministrar el servicio de energía eléctrica a los usuarios, por ello menciona que su intervención es en el sentido de hacer la denuncia



pública y hacer el llamado a la Comisión Federal de Electricidad para que atienda a las Comunidades a los Municipios de la Zona Oriente del Istmo y se les brinde el suministro de energía eléctrica con regularidad, con normalidad como debe de ser. - - - En seguida y al no contarse con más intervenciones, la Diputada Vicepresidenta informa que una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles tres de abril del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”